EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, ***SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA***, identificado(a) con C.C. No. ***27.321.327***; cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato ***MC_006 – 2026***, de fecha veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) y que tiene por objeto: ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, E INSUMOS NECESARIOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA-NARIÑO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2026",*** por valor de ***SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.983.800) M/CTE.***, que corresponde desde el dos (02) al tres (03) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO.
Secretario de Gobierno.
Supervisor designado del contrato